SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 122

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "SALÓN BICENTENARIO", LOS C.C. ARTURO AHUMADA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESA GARCÍA MARTÍNEZ, SINDICO MUNICIPAL, CESAR FUENTES TOVAR, PRIMER REGIDOR, FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE, SEGUNDA REGIDORA, JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN, TERCER REGIDOR, TADEO BENITO ISLAS MOLINA, CUARTO REGIDOR, MARIO HERNÁNDEZ VARGAS, QUINTO REGIDOR, IRENE RIVERA FLORES, SEXTA REGIDORA, EDGAR URIEL MORALES ÁVILA, SÉPTIMO REGIDOR, MA. DE LOURDES VALDÉS CAMACHO, OCTAVA REGIDORA, NORMA PATRICIA LADRÓN DE GUEVARA CENTENO, NOVENA REGIDORA Y NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS, DÉCIMA REGIDORA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE PROPUSO EL SIGUIENTE:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.
SEGUNDO.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
QUINTO.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO PARTICULAR CON LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ADMINISTRACIÓN 2013-2015.
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.
SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---------- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO.- El Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a realizar el pase de lista, quien informa que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo.
SEGUNDO.- El Presidente Municipal Constitucional declara que existe quórum legal para sesionar.
TERCERO.- El C. Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura del orden del día y someterlo a votación del H. Cabildo.

Leído que fue el orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a someter a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------**ACUERDO** ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria de cabildo.

CUARTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura del acta anterior y en su caso proceder a recabar las firmas de todos los intervinientes. Una vez leída el acta de la sesión anterior es firmada por cada uno de los que en la misma intervinieron.

QUINTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, sede el uso de la palabra al cuarto regidor, Tadeo Benito Islas Molina para la exposición y desahogo del punto, quien manifiesta que es necesario firmar el convenio de Coordinación Institucional entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tezoyuca, dicho convenio tiene como objeto establecer las bases para desarrollar el proyecto denominado*: " Hospedaje del Registro Municipal de Trámites y Servicios del Municipio de Tezoyuca, Estado de México, en la página web de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el apartado de Vinculación Muncipal"*, lo anterior para dar una mejor atención a la ciudadanía, a través de la Mejora Regulatoria, con la finalidad de contribuir desde el ámbito municipal a sentar las bases que faciliten la generación de empleos y el incremento de las actividades productivas.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento someterla a votación y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------**ACUERDO**----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XXXIII y XXXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se tiene por aprobado la celebración del Convenio de Coordinación Institucional entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tezoyuca, denominado*: " Hospedaje del Registro Municipal de Trámites y Servicios del Municipio de Tezoyuca, Estado de México, en la página web de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el apartado de Vinculación Muncipal".*

SEXTO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, pregunta si alguno de los integrantes del H. Cabildo desea realizar alguna intervención y al no haber oradores el Presidente Municipal Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal dio por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.

C. ARTURO AHUMADA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. TERESA GARCÍA MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CESAR FUENTES TOVAR
PRIMER REGIDOR

C. FLOR ORLANDA DELGADO
DEL VALLE
SEGUNDA REGIDORA

C. JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN
TERCER REGIDOR

C. TADEO BENITO ISLAS MOLINA
CUARTO REGIDOR

C. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. IRENE RIVERA FLORES
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MA. DE LOURDES VALDÉS CAMACHO
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA PATRICIA LADRÓN
DE GUEVARA CENTENO
NOVENA REGIDORA

C. NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS
DÉCIMA REGIDORA

LIC. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO